

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.
EJERCICIO 2022.**

INTRODUCCIÓN

La Gestión para Resultados en la elaboración de un Presupuesto:

La importancia de definir dónde estamos, a dónde queremos ir y cuál es el camino que debemos tener, una planeación orientada a resultados constituye una herramienta de apoyo para organizar la acción futura, al definir cuáles son los objetivos y qué pasos son necesarios para lograrlos. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los organismos públicos enfatizan de manera puntual los objetivos que se alcanzaran con los recursos que se asignen a los programas y que el grado de congruencia de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Planeación

La puesta en marcha de un proceso de planeación, constituye un enfoque de análisis e intervención utilizado para fortalecer los procesos de gestión encaminado a la obtención de resultados. Está integrado por un conjunto de acciones particulares que se realizan estructuradamente cuyo propósito es ubicar y precisar la tarea primordial de las instituciones, así como organizar las acciones propuestas para tal fin, contribuyendo de este modo a facilitar el logro de los objetivos trazados, dar cumplimiento a las tareas programadas y alcanzar las metas propuestas.

La planeación es indispensable para lograr los objetivos, incluyendo a todas las que conforman la Administración Pública. Se le denomina **proceso de planeación** al diseño, elaboración y articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas que conduzcan a la obtención de resultados particulares en un periodo de tiempo determinado. La planeación, constituye una herramienta imprescindible para que, por un lado, una institución tenga rumbo y claridad en su propósito; y por el otro, que las acciones emprendidas la conduzcan a la generación y logro de resultados. En ese sentido, es importante identificar el propósito y contenido de las etapas y componentes de un proceso genérico de planeación.

Estas decisiones están relacionadas con la producción de **bienes y prestación de servicios**, la elección de alternativas. La puesta en marcha del proceso de planeación, implica prestar atención a más de un aspecto o faceta de la realidad sobre la que se actúa; en este sentido se le reconocen tres dimensiones: temporal, competitiva y de cooperación y coordinación.



La Planeación Nacional en México

Desde sus orígenes, el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) se define como el conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los Estados y los Municipios y a los organismos e integrantes de los sectores social y privado (Montemayor, 1983). Con su conformación se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los procedimientos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas y proyectos vinculados a éste, consolidándose así los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales y fortaleciéndose las relaciones internas en la Administración Pública Federal (APF). Es importante enfatizar que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento de planeación estratégica superior en México y es a través de él que se implementa el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD).

Planeación estratégica

La planeación estratégica es aquella “herramienta administrativa que contribuye a que una organización mejore su desempeño al asegurar que sus miembros compartan los mismos objetivos y al ajustar continuamente la dirección de la organización, ante los cambios contextuales con base en los resultados obtenidos” (UNESCO, 2010). Por su parte, la planeación nacional se define como un proceso que implica la articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas que conducen a la obtención de resultados particulares, concretamente en la **transformación de la realidad del país**.

La planificación orientada a resultados: Punto de partida del ciclo de gestión, vínculo privilegiado y articulador con el presupuesto y eslabón básico para incorporar los aprendizajes del monitoreo y evaluación contiene tres dimensiones: *lo estratégico, lo operativo y lo participativo*.

Estratégico: Porque las respuestas a la pregunta ¿a dónde queremos ir? deben partir de una visión clara del futuro a mediano plazo, como mínimo, e ir acompañada de los objetivos que han sido priorizados y jerarquizados mediante un análisis riguroso de los factores políticos, económicos y sociales del entorno.

No se pueden considerar estratégicos aquellos planes formulados con innumerables objetivos y metas, y sin priorización alguna. Adicionalmente, presenta los principales elementos que debería contener un plan con algunas características de éste.

Planeación operativa: Se refiere al diseño e implementación de los planes de mediano y corto plazo y presenta la formulación, la evaluación y el seguimiento de los planes operativos anuales (POA), el costo de los planes estratégicos y la manera de articular el plan y el presupuesto.

Planeación participativa: Responde a los interrogantes acerca de cuáles son las ventajas de un proceso y cuáles los instrumentos para promover la participación de los involucrados en la elaboración de un presupuesto. Asimismo, da respuestas acerca de cómo promover las diversas formas de participación en la gestión de varias metodologías de participación, tanto en la elaboración del plan como en la formulación del presupuesto. Conviene enfatizar en que, el ciclo de gestión consta de cinco pilares:

- 1) planeación orientada a resultados,
- 2) presupuesto por resultados,
- 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones,
- 4) gestión de programas y proyectos y
- 5) monitoreo y evaluación.



En el nivel superior se ubica el Proyecto de Nación en el cual se encuentra la imagen objetivo del proyecto de país, la cual expresa las aspiraciones nacionales, es decir ¿qué se quiere ser? y ¿a dónde se quiere llegar? Estas aspiraciones quedan plasmadas específicamente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En el segundo nivel se encuentran los objetivos sectoriales, institucionales (PI), especiales y regionales. En este nivel se establecen objetivos más específicos, sin embargo, siguen siendo de alto nivel. El cumplimiento de los mismos permitirá alcanzar los objetivos planteados en el Plan. Finalmente, en el último nivel se encuentra la organización de asignaciones de recursos, en la cual, por medio de Programas presupuestarios, se reflejan las acciones para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La arquitectura institucional actual en México se constituye como resultado de la implementación de instrumentos en materia de planeación estratégica, monitoreo, evaluación y presupuesto desde un enfoque de Gestión para Resultados. Los principales elementos para ello son la planeación nacional, la estructura programática con base en programas presupuestarios y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

De este modo, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, Administración Pública Estatal, y Municipios deberán garantizar que su participación en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Planes Municipales de Desarrollo se realicen en congruencia con la posterior formulación de sus programas derivados: sectoriales, institucionales, regionales y especiales. Lo anterior permitirá estructurar y articular los objetivos específicos, estrategias para ejecución de acciones, indicadores de desempeño y metas, para el logro de objetivos definidos en los Planes.

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal. La planeación e implementación para cumplir con los Objetivos requiere identificar la vinculación entre las políticas públicas del gobierno federal con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su vez, con los Programas presupuestarios.

Con objeto de vincular las estructuras programáticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el presente documento, relacionando los objetivos con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El objetivo del PND 2019-2024 es construir un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, para lograr el progreso con justicia y el crecimiento con bienestar.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

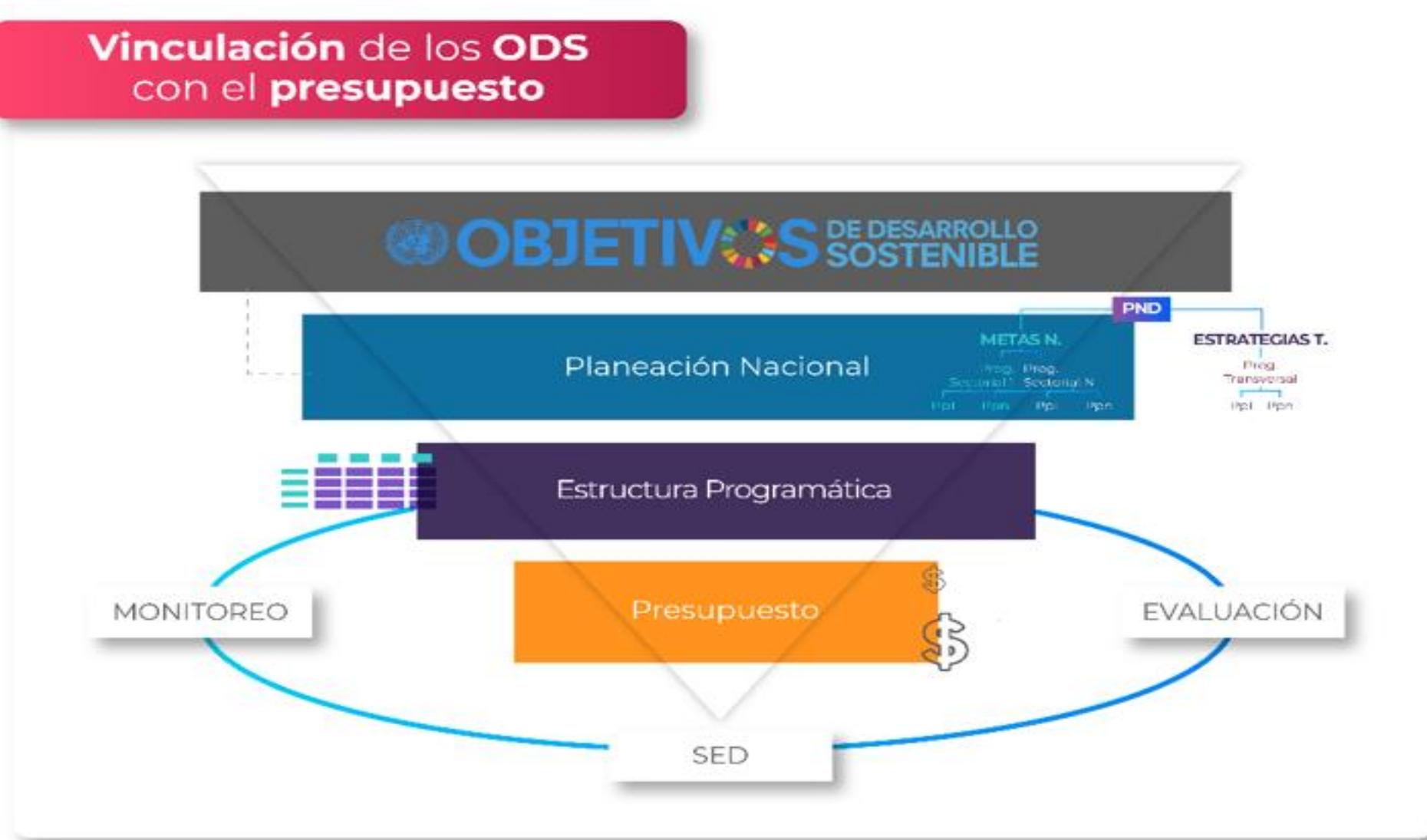
La actual arquitectura institucional por medio de la cual se hace la Planeación Nacional es producto de un largo camino el cual propició que la incorporación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) a la Planeación Nacional fuese un proceso sencillo y natural de llevar a cabo, primeramente, en 2016 la Oficina de la Presidencia de México sometió a consideración de las dependencias y entidades la propuesta de vinculación de los Programas Presupuestarios (Pp) en un ejercicio participativo.

Debido a que la vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el presupuesto no es directa, México utiliza la Planeación Nacional de la cual deriva la **Estructura Programática**, con base en **Programas Presupuestarios (Pp's)** y el **Sistema de Evaluación del Desempeño** que permite realizar una evaluación de los programas. Así, existe una verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.

Adicionalmente, se deben de tomar en cuenta los Ejes rectores del PND 2019-2024 con objeto de que su vinculación sea obligatoria para todos los Programas Presupuestarios (Pp) de gasto programable de la Administración Pública Federal que luego permitan una debida evaluación.

En San Luis Potosí se trabaja con firmeza para brindar un ambiente que sea propicio para las inversiones, el emprendimiento y que, sobre todo, brinde tranquilidad a la ciudadanía. Para dicha labor se intensifican acciones encaminadas a crear el marco jurídico adecuado para contar con instituciones responsables y eficaces para combatir la impunidad y la corrupción, no se puede hablar de desarrollo y progreso sin la existencia de un estado de derecho eficiente que vele por una sociedad pacífica, defienda los derechos de la ciudadanía y garantice el acceso universal a la justicia.

Vinculación de los ODS con el presupuesto



Objetivos del Desarrollo Sostenible

ODM

ODS

En septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la **Agenda 2030**

CARACTERÍSTICAS

- Universal:** diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de todos los países.
- Ambiciosa:** 17 objetivos y 169 metas.
- Inclusiva:** "No dejar a nadie atrás". Su principal enfoque son las personas.
- Integral:** Incorpora las tres dimensiones desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) y temas prioritarios como la desigualdad, la paz y seguridad y el cambio climático.

TRANSVERSALIDAD

El enfoque integrado de la Agenda 2030 se refleja en la interrelación y vinculación existente entre los nuevos objetivos y sus metas por medio de elementos transversales:

- Enfoque en **derechos humanos**.
- Incorporación sistemática de una **perspectiva de género**.

La transversalidad es un enfoque programático que debemos de asumir con carácter de obligatoriedad, para responder con proyectos y acciones en los temas de acción institucional que cruzan todos los ejes y sectores de la planeación estatal. Transversalización de la perspectiva de género se ha vuelto una constante en el quehacer gubernamental; en consecuencia, a nivel local se impulsan acciones tendientes a promover la participación equitativa e igualitaria de mujeres y hombres, en las actividades de programación, presupuestación y ejecución del gasto público.

En este contexto, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, incluye disposiciones tendientes a promover la equidad de género en la formulación de políticas públicas y presupuestación.

Así las cosas, la elaboración de presupuestos con Perspectiva de Género, a través de los Programas Presupuestarios la política pública para la igualdad entre mujeres y hombres se verá concretada, contribuyendo a reducir y eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Plan Estatal de Desarrollo.

Alineación técnica al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La Ley de Planeación del Estado indica que los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno, y servirán para inducir la participación de los sectores.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y sus programas derivados serán los instrumentos base de la presupuestación en los ejercicios fiscales a cargo de la nueva administración y en todos ellos se dará cumplimiento a las prioridades del desarrollo.

Características de los Programas Presupuestarios.

- Articular el proceso de planeación del desarrollo estatal, incorporando la congruencia lógica y metodológica con el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2021-2027) y sus Programas derivados de mediano plazo, bajo un enfoque de orientación a resultados.

- Congruencia lógica y metodológica con los derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2022-2027) de mediano plazo, generados durante la administración., asimismo con los convenios y acuerdos de coordinación suscritos entre el Estado, las demás entidades federativas, la Federación y Municipios del Estado, instancias públicas y privadas, organismos bilaterales, organismos de cooperación internacional, etc.
- Generar información y datos de calidad para la toma de decisiones, así como para el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

En un estado de derecho como el nuestro, las características de los modelos de gestión pública están sustentadas en los marcos legales de cada nivel de gobierno, a fin de que los servidores públicos cuenten con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades que la Ley determine.

Con esta herramienta de gestión se da prioridad a la planeación estratégica para definir sus objetivos institucionales y sus alcances.

Este proceso de cambio institucional genera vínculos más fuertes entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, lo que obliga en el corto y mediano plazo a instrumentar políticas públicas integrales y coordinadas en la entidad.

La mejora de la eficacia y eficiencia del gasto se acompaña de una estrategia en materia de transparencia presupuestaria orientada no sólo a cumplir con las disposiciones normativas o los compromisos del Gobierno.

La visión de la planeación orientada a resultados permite que Gestión para Resultados (GpR) Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) tenga una vinculación integral con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) a través de la alineación de los objetivos e indicadores de los programas sectoriales en las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp).

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) en particular es el componente de la Gestión para Resultados (GpR) que permite apoyar las decisiones presupuestarias ya que genera información de forma sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos. La consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en México tiene la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y el desempeño institucional con el

fin de mejorar la asignación de recursos y garantizar buenos resultados en el ejercicio del gasto público. Para ello, busca medir el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos con el propósito de contar con mejores elementos para determinar la asignación de recursos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos, pero, sobre todo, considerando aquellos que generen un mayor impacto en la sociedad.

A más de 10 años de su adopción, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) en México constituye un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público ya que por medio de éste los Programas Presupuestarios (Pp) cuentan con indicadores que miden el avance en las metas y objetivos que buscan alcanzar. Asimismo, es una fuente de información y datos que permite hacer comparaciones entre lo observado y lo esperado. Por tanto, los avances en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) resultan indispensables para considerar el logro de los objetivos, usando las distintas herramientas y prácticas relacionadas con planeación estratégica y la estructura programática del presupuesto con base en Pp.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Antecedentes y Objetivos del Sistema

La reforma al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2008 fortaleció la misión de alcanzar un Presupuesto basado en Resultados, al establecer que no solo la federación, sino también los estados y municipios tienen el compromiso de administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. En ese mismo año se emite el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que define al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SED), como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Asimismo, en esta reforma se establecieron los parámetros generales para la implementación del Presupuesto basado en Resultados- Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) y del sistema integral de la Gestión para Resultados (GpR.)

El Presupuesto basado en Resultados como medio para mejorar la gestión de los recursos públicos

El Presupuesto basado en Resultados, (PbR) también es un proceso basado en consideraciones objetivas para mejorar la asignación y resultados del gasto público, con la finalidad de fortalecer las políticas, los programas públicos y el desempeño institucional, cuyo aporte es decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sustentable. En otras palabras, el Presupuesto basado en Resultados, (PbR) busca medir el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos, así como el impacto que éstos generan en la sociedad.

La **alineación** es una parte indispensable que conduce al proceso presupuestario hacia resultados, por ello es indispensable definir y alinear los Programas Presupuestarios (Pp) y sus asignaciones a través del ciclo presupuestario, conformado por las etapas de planeación, programación, presupuestación ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

El **seguimiento** que se le da a los Programas Presupuestarios (Pp) implica la creación de indicadores o parámetros de desempeño que cuenten con metas para la entrega de los bienes y servicios requeridos por la población como los resultados de los mismos. A los Programas monitoreados a través de estos indicadores se les asigna un nivel de recursos que se ajuste de acuerdo con el alcance de dichas metas.

La Gestión para Resultados, (GPR)

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que tiene entre sus objetivos:

- La verificación y monitoreo del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de los programas.
- Vincular la planeación, programación, presupuestación seguimiento, ejercicio de los recursos y la evaluación de las políticas públicas y los programas presupuestarios.



PROGRAMA INSTITUCIONAL EJERCICIO 2022

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

El Poder Judicial del Estado, a través del Consejo de la Judicatura, realizó las adecuaciones para mejorar la manera mediante la cual gestiona sus recursos, y generar información que le permita realizar una toma de decisiones de manera eficiente y acertada en materia de gasto.

Así mismo como resultado de las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental se inició una nueva etapa que ha transformado sustancialmente la forma como se evalúa y realiza la gestión gubernamental, es decir, las instituciones de gobierno ahora deben formular y ejercer sus presupuestos basados en una Gestión para Resultados (GpR).

Con fundamento en esta Ley se establecieron los Lineamientos para elaborar indicadores, lo que dio la pauta para la extensión definitiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) en toda la Administración Pública del país.

Coherente con dicho sistema de evaluación, la planeación también cobra mayor relevancia y sentido, pues están íntimamente ligados, además de que requiere del despliegue de todo el proceso administrativo, del cual, la planeación constituye su primera etapa que, en el caso específico del Poder Judicial, deberá orientarse al mejoramiento del sistema de impartición y administración de justicia. Igual que la administración.

Para el año 2022 el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí continuará aplicando la metodología del Presupuesto basado en Resultados, en coordinación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2021-2027), en sus programas derivados (Sectoriales e Institucionales), cuando éste se formule bajo el modelo de Gestión para Resultados.

Esta nueva manera de realizar el presupuesto nos permite definir los proyectos y objetivos institucionales con base en indicadores estratégicos y de gestión, lo cual nos permite, evaluar constantemente el logro de las metas y los objetivos establecidos, así como el impacto de los programas.

Si bien el Presupuesto basado en Resultados involucra a todo el ciclo presupuestario, el logro de resultados de la acción pública se consigue mediante el diseño estricto de Programas públicos, en donde se contemplen los objetivos de cada Programa, los bienes y servicios que se van a producir, los procesos y actividades a desarrollar para la producción de bienes y servicios y los medios para medir y poder evaluar el cumplimiento de los Programas bajo criterios de *eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez*.

En concordancia con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los municipios

Descripción de Ejes.

Derivado del cambio de Gobierno que actualmente vive el Estado, y una vez definido el Plan Estatal de Desarrollo en el que se señale en que eje, vertiente y sector se incluya a este Poder Judicial se actualizará esta Descripción de Ejes.

La vinculación es aplicable para los Programas Presupuestarios de los Entes Autónomos y de las Entidades Paraestatales.

Administración de Justicia.

Administración de Justicia: Este eje se refiere al trabajo dirigido a la impartición de justicia en el estado, engloba los programas y proyectos de naturaleza jurisdiccional. Las instancias que incluyen y sus unidades son:

- Segunda Instancia: Salas del Supremo Tribunal.
- Primera Instancia:
 - Juzgado en materia civil,
 - Juzgado en materia mercantil,

-
- Juzgado en materia penal
 - Juzgado en materia familiar
 - Juzgados de ejecución
 - Juzgados mixtos
 - Juzgado menor
 - Salas de oralidad penal.
 - Tribunal de Justicia Laboral
 - Tribunal de Justicia Oral y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
 - Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia:
 - Presidencia y
 - Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.
 - Mecanismos alternativos de solución de controversias:
 - Mediación y Conciliación.

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta	Ejercicio 2022	Indicador
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	SEGUNDA INSTANCIA	Primera Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal,	Cumplir con la administración de justicia en materia penal,	\$ 51,962,063.00	3.46%
		Segunda Sala	justicia para adolescentes y ejecución de penas.	justicia para adolescentes y ejecución de penas.	\$ 50,208,628.00	3.34%
		Tercera Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia civil, familiar y mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, familiar y mercantil.	\$ 45,728,195.00	3.04%
		Cuarta Sala			\$ 48,698,344.00	3.24%
		Quinta Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.	\$ 51,507,438.00	3.43%
	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Primero Civil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil	\$ 26,517,712.00	1.76%
		Juzgado Segundo Civil			\$ 22,933,745.00	1.53%
		Juzgado Tercero Civil			\$ 23,068,517.00	1.53%
		Juzgado Cuarto Civil			\$ 23,411,808.00	1.56%
		Juzgado Primero Mercantil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil	\$ 19,185,442.00	1.28%
		Juzgado Segundo Mercantil			\$ 19,810,606.00	1.32%
		Juzgado Tercero Mercantil			\$ 19,782,575.00	1.32%
		Juzgado Cuarto Mercantil			\$ 22,534,424.00	1.50%
		Juzgado Segundo Penal	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	\$ 18,560,303.00	1.23%
		Juzgado Quinto Penal			\$ 16,635,480.00	1.11%
		Juzgado Séptimo Penal	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	\$ 20,008,497.00	1.33%
		Juzgado Octavo Penal			\$ 16,871,886.00	1.12%
		Juzgado Primero Familiar	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar.	Cumplir con la administración de justicia en materia familiar	\$ 26,072,031.00	1.73%
		Juzgado Segundo Familiar			\$ 25,138,973.00	1.67%
		Juzgado Tercero Familiar			\$ 24,086,153.00	1.60%
		Juzgado Cuarto Familiar			\$ 22,000,359.00	1.46%
		Juzgado Quinto Familiar			\$ 21,163,167.00	1.41%
		Juzgado Sexto Familiar			\$ 16,734,318.00	1.11%
		Juzgado Especializado en Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos.	Aplicar la impartición de justicia en Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos.	Cumplir con la administración de justicia en Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos.	\$ 11,393,848.00	0.76%
		Juzgado Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional	Aplicar la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	Cumplir con la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	\$ 8,132,711.00	0.54%
		Juzgado Regional de Ejecución de Penas y Medidas de la Capital	Aplicar la impartición de justicia de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	\$ 10,943,389.00	0.73%
		Juzgado Regional de Ejecución de Penas y Medidas en Ciudad Valles.	Aplicar la impartición de justicia de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	\$ 6,620,824.00	0.44%

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta	Ejercicio 2022	Indicador
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Centro Altiplano	Aplicar la impartición de justicia de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia de seguridad Centro Altiplano	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia de seguridad Centro Altiplano	\$ 9,642,364.00	0.64%
		Juzgado Primero Civil de Ciudad Valles	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	\$ 18,454,429.00	1.23%
		Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles			\$ 18,986,315.00	1.26%
		Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles			\$ 20,448,949.00	1.36%
		Juzgado Primero del Ramo Civil de Matehuala	Aplicar la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	\$ 13,265,014.00	0.88%
		Juzgado Primero del Ramo Familiar de Matehuala			\$ 18,835,654.00	1.25%
		Juzgado Primero Ramo Civil de Rioverde			\$ 13,982,761.00	0.93%
		Juzgado Primero del Ramo Familiar de Rioverde	Aplicar la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	\$ 14,311,715.00	0.95%
		Juzgado Mixto de Tamazunchale			\$ 16,544,441.00	1.10%
		Juzgado Mixto de Tancanhuitz			\$ 18,925,307.00	1.26%
		Juzgado Mixto de Cárdenas			\$ 10,291,780.00	0.68%
		Juzgado Mixto de Venado			\$ 10,269,281.00	0.68%
		Juzgado Mixto de Cerritos			\$ 11,931,058.00	0.79%
	Juzgado Mixto de Salinas de Hidalgo	\$ 10,339,212.00			0.69%	
	Juzgado Mixto de Santa María del Río	\$ 11,268,143.00	0.75%			
	Juzgado Mixto de Guadalcázar	\$ 9,751,392.00	0.65%			
	Juzgado Mixto de Cd. del Maíz	\$ 10,200,177.00	0.68%			
	Juzgado Menor de Soledad de Graciano Sánchez	Aplicar la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	\$ 12,126,538.00	0.81%	
	LABORAL	Tribunal de Justicia Laboral	Garantizar el acceso integral a la justicia laboral en el Estado al resolver los conflictos colectivos y los individuales, entre trabajadores y patrones y la potestad necesaria para hacer cumplir sus decisiones	Dar acceso a la justicia laboral a través de las resoluciones jurídicas emitidas por el Tribunal, profesionalización de los servidores públicos, con especial enfoque en el personal, fortalecer los mecanismos de colaboración establecidos con instituciones educativas y dependencias de Gobierno y garantizar cobertura jurisdiccional en materia laboral en las principales regiones del Estado.	\$ 28,082,483.00	1.87%
	TRIBUNAL ORAL	Tribunal de Justicia Oral y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Garantizar mediante tribunales especializados en la aplicación del sistema de justicia oral en plena observancia de los derechos humanos, de medidas de orientación, protección integral y el interés superior del adolescente	Contar con un órgano jurisdiccional en materia de justicia penal para adolescentes en la aplicación del sistema de justicia oral con personal humano especializado y con los requerimientos en equipamiento y tecnologías de la información necesarios para su debida operación y funcionamiento.	\$ 3,366,402.00	0.22%

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta	Ejercicio 2022	Indicador
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	MECANISMOS ALTERNATIVOS	Centro Estatal de Mediación y Conciliación	Los mecanismos alternativos pretenden fomentar la convivencia armónica y la paz social, solucionando a través del diálogo los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad, por conducto de la intervención de facilitadores que procuran el acuerdo entre las partes.	Los mecanismos alternativos serán aplicados por el Centro Estatal y los Centros Públicos o Privados de Solución de Controversias, a través de los facilitadores adscritos a los mismos, así como por los facilitadores privados certificados que presten sus servicios en forma individual en los términos de la Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de San Luis Potosí.	\$ 10,204,887.00	0.68%
	ORALIDAD PENAL	Sala sede de Oralidad Penal en Matehuala	Impartir y garantizar justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	Cumplir con la justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	\$ 2,428,102.00	0.16%
		Sala base de Oralidad Penal en Guadalcázar			\$ 360,459.00	0.02%
		Sala base de Oralidad Penal en Venado			\$ 743,359.00	0.05%
		Sala sede de Oralidad Penal en San Luis Potosí			\$ 15,832,353.00	1.05%
		Sala sede de Oralidad Penal en Rioverde			\$ 5,077,180.00	0.34%
		Sala sede de Oralidad Penal en Ciudad Valles			\$ 6,482,545.00	0.43%
		Sala base de Oralidad Penal en Santa María del Río			\$ 557,440.00	0.04%
		Sala base de Oralidad Penal en Salinas			\$ 94,914.00	0.01%
		Sala base de Oralidad Penal en Cerritos			\$ 752,444.00	0.05%
		Sala base de Oralidad Penal en Cárdenas			\$ 740,658.00	0.05%
		Sala base de Oralidad Penal en Ciudad del Maíz			\$ 761,118.00	0.05%
		Sala base de Oralidad Penal en Tancanhuitz			\$ 1,156,671.00	0.08%
	Sala base de Oralidad Penal en Tamazunchale	\$ 1,728,112.00	0.12%			
CONDUCCIÓN POLITICA JUDICIAL	Presidencia	Presidir al Supremo Tribunal de Justicia y al Consejo de la Judicatura, representando al Poder Judicial en toda clase de actos jurídicos y ante cualquier autoridad.	Cumplir con las atribuciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura.	\$ 11,299,742.00	0.75%	
	Secretaría General	Atender las sesiones del Pleno del Supremo Tribunal y darle seguimiento a los acuerdos tomados por éste.	Cumplir con la atención y seguimiento de los acuerdos del Pleno del Supremo Tribunal.	\$ 11,858,405.00	0.79%	
SUBTOTAL:					\$ 1,020,813,240.00	67.98%

Descripción de Ejes.

Desarrollo Administrativo y Judicial.

Desarrollo administrativo y judicial: este eje se refiere al trabajo de administración de recursos, vigilancia y formación de funcionarios. Engloba los proyectos y programas de naturaleza administrativa. Las instancias y las áreas que incluye son:

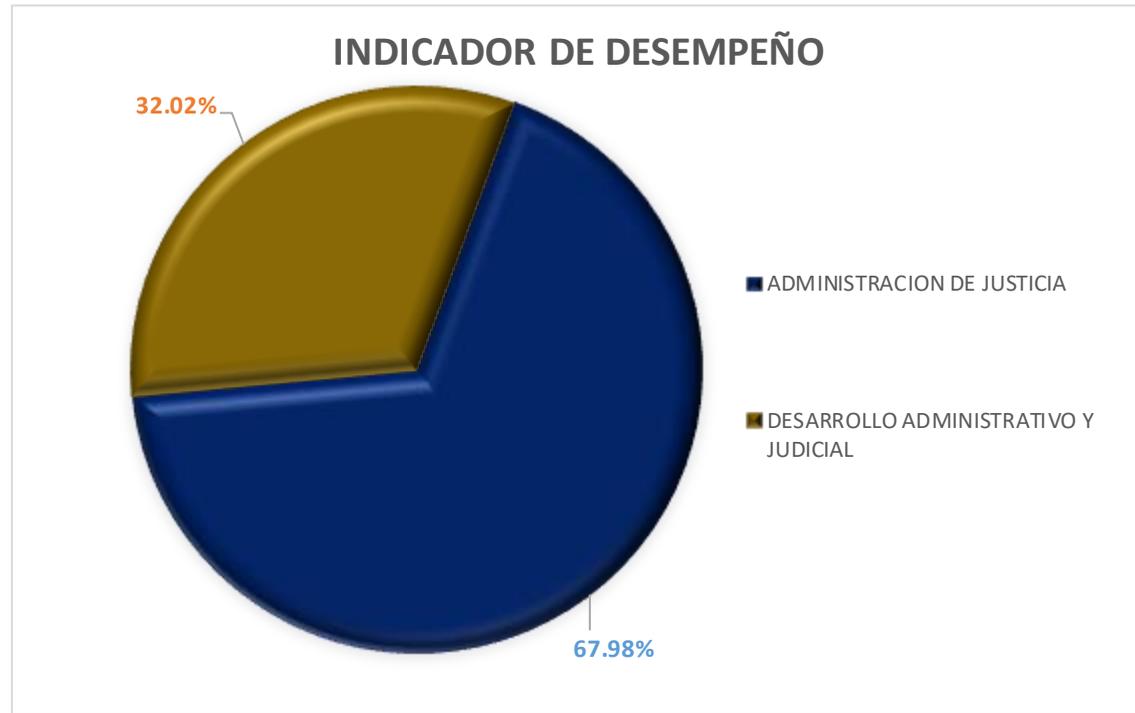
- Consejo:
 - Consejería y
 - La Unidad de Transparencia
- Secretaría ejecutiva de administración:
 - Oficina del titular
 - Recursos humanos
 - Tecnologías de la información
 - Recursos materiales
 - Recursos financieros y
 - La unidad de estadística.
- Secretaría ejecutiva de vigilancia y disciplina:
 - Oficina del titular
 - Contraloría
 - Visitaduría
 - Archivo judicial
 - Área de ejecuciones y
 - Servicio médico.

- Secretaría ejecutiva de pleno y carrera judicial:
 - Oficina del titular
 - Dirección jurídica
 - Escuela Judicial
 - Oficialía de partes y
 - Biblioteca.
- Administrador Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio
- Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil.

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta	Ejercicio 2022	Indicador
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	Consejería	Cumplir con las atribuciones de administración de los recursos del Poder Judicial, así como las de vigilancia y disciplina de los funcionarios, promocionando la carrera judicial.	Supervisar la administración, vigilancia, disciplina y promoción de la carrera judicial del Poder Judicial.	\$ 177,843,311.00	11.84%
		Unidad de Transparencia	Atender las solicitudes de información recibidas de particulares y gestionar el envío del requerimiento al área poseedora de la información para su respuesta oportuna.	Dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.	\$ 4,123,174.00	0.27%
	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Vigilar el cumplimiento de los asuntos de carácter administrativo de manera eficiente, eficaz y transparente, en apoyo al objetivo institucional del Poder Judicial.	\$ 7,205,161.00	0.48%
		Recursos Financieros	Administrar los recursos financieros del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia, dentro del marco legal aplicable.	Cumplir con los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia de los recursos financieros del Poder Judicial.	\$ 27,704,451.00	1.84%
		Recursos Materiales	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	\$ 48,930,321.00	3.26%
		Recursos Humanos	Administrar los recursos de personal, impulsando el desarrollo humano y profesional de los funcionarios judiciales.	Otorgar de manera eficiente las remuneraciones, prestaciones derechos y servicios, e impulsar el vínculo laboral entre servidores judiciales con el Poder Judicial.	\$ 19,065,668.00	1.27%
		Tecnologías de la Información	Implementar programas, políticas e innovación tecnológica, tendientes a la modernización y simplificación administrativa.	Garantizar la disponibilidad de la información y la transformación de los procesos de red utilizados por los órganos, mediante la incorporación e innovación de tecnología.	\$ 25,611,935.00	1.62%
		Estadística, Evaluación y Seguimiento	Ejecutar las atribuciones de recepción, procesamiento, sistematización y análisis cualitativos de información estadística y de planeación proporcionada por los órganos administrativos y jurisdiccionales, de acuerdo a los objetivos institucionales del Poder Judicial del Estado.	Proporcionar información confiable y oportuna en materias de estadística y de planeación, solicitada para el análisis y toma de decisiones.	\$ 4,973,018.00	0.33%

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta	Ejercicio 2022	Indicador
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA	Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	Ejercer con eficiencia y eficacia la función de vigilancia que tiene encomendada sobre los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado.	Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de las auditorias y visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales, para proporcionar al Consejo de la Judicatura información actual, completa y objetiva del desempeño de la función jurisdiccional.	\$ 6,725,674.00	0.45%
		Contraloría	Fortalecer la calidad de las auditorias que se realizan sobre el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Poder Judicial del Estado.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad administrativa, el ejercicio del presupuesto y la administración eficaz y transparente de los recursos del Poder Judicial.	\$ 12,020,872.00	0.80%
		Visitaduría Judicial	Inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y supervisar la conducta y desempeño de los integrantes de estos órganos.	Realizar, supervisar e informar los resultados del total de las visitas de inspección ordinarias y extraordinarias.	\$ 6,934,514.00	0.46%
		Área de Ejecuciones	Auxiliar técnica y administrativamente a los Juzgados del Poder Judicial, en el área de actuario, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos.	Coordinar las actividades de los actuarios para que las notificaciones y diligencias de emplazamiento, requerimientos y de ejecución se realicen de manera eficiente.	\$ 27,114,752.00	1.81%
		Servicio Médico	Elaborar dictámenes periciales y asesorar a juzgados en temas de medicina legal.	Emitir las opiniones técnicas solicitadas en asesorías y dictámenes periciales.	\$ 3,427,665.00	0.23%
		Archivo Judicial	Recibir, resguardar y restaurar los expedientes oficiales del Poder Judicial del Estado.	Dar cumplimiento a la recepción, conservación y registro de los expedientes del Archivo Judicial.	\$ 15,159,203.00	1.01%
	SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLENO Y CARRERA JUDICIAL	Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial	Atender y ejecutar los acuerdos de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura	Garantizar un adecuado registro, control, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.	\$ 5,577,716.00	0.37%
		Dirección Jurídica	Cumplir con las atribuciones de asesoría, representación y apoyo en materia de normatividad, procedimientos de adjudicación de adquisiciones, enajenaciones y contratos mercantiles, asuntos contenciosos y cualquier otro que le encomiende el Consejo de la Judicatura	Contestar las solicitudes de opiniones y de dictámenes tecnico-jurídicos, así como proyectos que le sean encomendados.	\$ 4,147,711.00	0.28%
		Escuela Judicial	Fortalecer la carrera judicial por medio de la actualización y formación de funcionarios judiciales. Así como la Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	Cumplir con la investigación jurídica, formación, profesionalización, capacitación y actualización de los servidores judiciales. Así como la Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	\$ 9,669,759.00	0.64%

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta	Ejercicio 2022	Indicador
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLENO Y CARRERA JUDICIAL	Oficialía de Partes	Recibir las demandas, excusas y promociones, así como los escritos de término para las Salas Civiles y Juzgados Familiares, distribuyéndolos en juzgados civiles, familiares y salas civiles.	Ejecutar eficientemente la recepción, registro y distribución en forma transparente e imparcial, conforme al sistema que establezca el Consejo de la Judicatura.	\$ 7,498,980.00	0.50%
		Biblioteca	Proporcionar a los servidores judiciales y público, el acceso a bibliografía especializada en materia jurídica y disciplinas afines.	Contar con el acervo indispensable para apoyo de investigación jurisdiccional o administrativa.	\$ 2,473,521.00	0.16%
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN	Administrador Judicial	Proponer los planes y proyectos, organizar, implementar, dirigir, vigilar y controlar administrativamente el Sistema de Justicia Penal	Garantizar su operatividad en el Estado de San Luis Potosí	\$ 45,945,914.00	3.06%
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN	Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	Dirigir, planear y controlar administrativamente el Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	Garantizar su operatividad en el primer distrito judicial del Estado de Estado de San Luis Potosí	\$ 20,002,966.00	1.33%
SUBTOTAL:					\$ 482,156,286.00	32.02%
TOTAL:					\$ 1,502,969,526.00	100.00%



En el Poder Judicial del Estado, se presenta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, la aplicación de la metodología de un Presupuesto basado en Resultados, que nos permiten identificar los problemas más importantes, conocer sus causas y visualizar sus efectos para proponer soluciones y un plan de acción encaminado a su cumplimiento.

Finalmente se realiza una matriz de indicadores que presenta de manera lógica lo que nos permitirá evaluar si se está dando cumplimiento a los objetivos y las variables no controlables que afectarían al logro de los mismos.

Programas para el ejercicio 2022

1. Programa de capacitación de la Escuela Judicial.
2. Programa para Regular el uso de Materiales y suministros en el Poder.
3. Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM (Sistema de Administración de Recursos Materiales).
4. Programa Anual de Adquisiciones.

1.- Programa de capacitación de La Escuela Judicial.

La Escuela Judicial, es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, encargado de la formación, profesionalización, capacitación, actualización e investigación de los miembros del Poder Judicial y de quienes aspiren a pertenecer a él.

De ahí que la propuesta de programas y actividades académicas del Instituto atiendan a reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos sobre el ordenamiento jurídico positivo, criterios jurisprudenciales y de doctrina, así como a la formación y promoción de las y los servidores públicos la cual se sujetará a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, transparencia, rendición de cuentas, profesionalismo e independencia.

El sistema de Carrera Judicial en México ha adquirido un rango constitucional, por ello diversas Leyes Orgánicas y ordinarias han establecido la necesidad de contar con dicho sistema, tal como lo establece el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el art. 25, 26, 27 y 28 del Reglamento del Instituto de Estudios Judiciales.

En este sentido es una prioridad establecer el perfil del funcionariado, definir el programa académico de formación inicial para las personas que pretenden ingresar o ascender de puesto, así como enriquecer el proceso de selección con un proceso de evaluación basado en competencias profesionales.

Adicionalmente, el Consejo de la Judicatura instruye a capacitar de manera continua y permanente a las y los servidores públicos, con lo cual se ofrece un servicio educativo tanto para los miembros de la carrera judicial como al personal administrativo.

En este sentido se proponen los siguientes ejes estratégicos:

Formación Inicial.

Capacitación Continua.

Programa de Especialidades.

Programa de Maestría.

CURSO	OBJETIVO	
MAESTRIA	Maestría en Administración de Justicia (seguimiento) 4 generación	Formar maestras y maestros en administración de justicia que sean capaces de analizar los retos y desafíos del sistema de justicia con un enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad que fortalezca su función jurisdiccional.
DOCTORADO	Doctorado en Derecho Judicial (seguimiento)	Formar profesionales para el desarrollo creciente, creativo y competitivo del Derecho Judicial, así como en la investigación, docencia y práctica jurídica, que favorezcan la aplicación innovadora del conocimiento científico y/o técnico, en el quehacer cotidiano institucional.

CURSO		OBJETIVO
CURSOS DE ACTUALIZACION	Diplomado en Argumentación Judicial	El funcionariado Judicial analizará las instituciones legales desde los principios y directrices constitucionales para indagar y probar hechos y para desarrollar esquemas de interpretación y de argumentación.
	Talleres de Redacción de Sentencias Lenguaje ciudadano y P.G	Desarrollar habilidades para la redacción de sentencias con lenguaje ciudadano y perspectiva de género
	Talleres de Destrezas de Litigación	El funcionariado desarrollará habilidades y destrezas de litigación oral
	Curso Taller Justicia para Adolescentes	Desarrollar competencias para la impartición de justicia en materia de adolescentes
	Talleres Intérpretes de Lenguas Indígenas	Sensibilizar y dotar de herramientas prácticas a los intérpretes de lenguas indígenas acerca de los derechos humanos
	Talleres Sistema Nacional Anticorrupción	Conocer el Sistema Nacional Anticorrupción así como contar con herramientas para identificar posibles actos de corrupción.
	Talleres de Redacción de Documentos Institucionales	Analizar y valorar la importancia de la redacción de documentos institucionales para ser aplicada en el ámbito de su actividad profesional.
	Actualización para Funcionarios de Actuaría	Actualizar a las personas que realizan funciones de notificación y emplazamientos en materia de amparo
	Taller Herramientas Digitales	Desarrollar habilidades digitales que permitan mejorar la función jurisdiccional mediante las tecnologías de la información

CURSO		OBJETIVO
CURSOS DE ACTUALIZACION	Capacitación Selección de Jueces y Juezas en materias no penales	Fortalecer la competencias de las personas que deean pertenecer al Poder Judicial en la categoría de Juez/a.
	Talleres de Justicia para Grupos de Atención Prioritaria	Sensibilizar y fortalecer competencias para juzgar desde las diversas perspectivas y protocolos de atención a los grupos de personas de atención prioritaria, que garantice el respeto de los derechos humanos y el acceso a la justicia.
	Talleres de Valoración de Prueba	Valorar las pruebas en materia familiar, penal, mercantil y civil conforme a la legislación y convenciones internacionales
	Talleres de Análisis de Precedentes y Reforma Judicial	Identificar y conocer las reformas al Poder Judicial de la Federación en relación con los precedentes y argumentos de la decisión judicial
	Capacitación Selección de Jueces y Juezas	Fortalecer la competencias de las personas que deean pertenecer al Poder Judicial en la categoría de Juez/a.
	Seminarios de Actualización en Materia Laboral	Formar especialistas en justicia laboral que contribuya a mejorar la impartición de justicia en esta materia
	Talleres de Derechos Humanos y Perspectiva de Género (Unidad de Género)	Trasversalizar la perspectiva de derechos humanos y de género mediante la sensibilización y el desarrollo de competencias en las y los operadores de justicia

CURSO		OBJETIVO
CURSOS DE FORMACIÓN	Gestión Judicial	Fortalecer liderazgos en gerencia judicial
	Trabajo en equipo	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo que mejore la productividad en el trabajo
	Comunicación	Generar competencias conversacionales que permitan mejorar la comunicación con la ciudadanía y entre los funcionarios judiciales
	Liderazgo	Analizar y aplicar principios de liderazgo que permitan la mejora de los perfiles de los funcionarios judiciales
	Habilidades gerenciales	Desarrollar competencias gerenciales que faciliten la productividad de los organos jurisdiccionales.
ESPECIALIDAD	Especialidad en Derechos Humanos y Género para la Administración de Justicia (seguimiento)	Formar especialistas en derechos humanos y género para la administración de justicia que permita contar con personal sensible y actualizado en la materia.
ESPECIALIDAD	Especialidad en Materia Familiar	Formar especialistas en materia familiar que permita contar con personal sensible y actualizado en la materia.

Matriz de indicadores de resultados.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022					
Concepto	Resumen narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a que el personal cuente con actualización, formación, especialización, certificaciones y estudios de posgrado para mejorar su desempeño en beneficio de la ciudadanía		% de funcionariado capacitado	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
PROPÓSITO	Capacitación del personal alineada con los cambios estructurales en las Leyes y las necesidades de una impartición de justicia efectiva.		% de servidores judiciales con aptitudes y conocimientos acordes en la materias	Constancia de acreditación	Que existan mas cambios en las leyes cuando el programa ya esté aprobado y en implementación
COMPONENTES	1	Servidores competentes en impartición de justicia	% de servidores judiciales actualizados en materia de impartición de justicia	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
ACTIVIDADES (Componente 1)	1	1. Elaboración de plan / programa de actualización para los servidores judiciales de impartición de justicia			
Servidores competentes en impartición de justicia	1.1	1.1 Implementación del plan o programa de actualización en impartición de justicia			
	1.2	1.2. Capacitaciones enfocadas a a la actualización de los servidores judiciales impartición de justicia			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y CONTINUIDAD

EJECUTOR DEL GASTO:	Escuela Judicial		
CARACTERIZACIÓN GENERAL			
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE CONTINUIDAD:	Programa de capacitación de la Escuela Judicial		
AÑO EN QUE SE REALIZÓ POR PRIMERA VEZ:	2017*		
PROBLEMÁTICA O ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE ATIENDE:	Constante actualización y mejora de todo el personal del Poder Judicial del Estado a través de cursos que brinden conocimientos, habilidades y actitudes propicios para el desempeño de las distintas funciones con altos estándares de calidad, así como el cre		
OBJETIVO O PROPÓSITO INICIAL: (1)	Fortalecer la función del Poder Judicial en la impartición de justicia en nuestra sociedad, diseñando para ello programas educativos que promuevan; justicia, honestidad, integridad, imparcialidad, conducta ética profesional, atención y calidad de servicio		
OBJETIVO O PROPÓSITO ACTUAL: (2)	----		
MEDICIÓN DEL IMPACTO			
PRINCIPAL INDICADOR DE MEDICIÓN: (3)	% de funcionariado capacitado		
FÓRMULA DEL INDICADOR: (4)	=(Total de servidores judiciales de áreas jurisdiccionales)*100/Total de servidores que asisten a capacitación		
FUENTE DE INFORMACIÓN DEL INDICADOR: (5)	Informes trimestrales del área ejecutora del programa		
EVOLUCIÓN HISTÓRICA			
COSTO	TOTAL	RECURSO ESTATAL	OTRAS FUENTES
2021	2,380,000	2,380,000	
2020	2,540,000	2,540,000	
2019	2,455,000	2,455,000	
2018	2,035,821	2,035,821	
2017	1,836,680	1,836,680	
OBSERVACIONES GENERALES			
La Escuela Judicial, es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, encargado de la formación, profesionalización, capacitación, actualización e investigación de los miembros del Poder Judicial y de quienes aspiren a pertenecer a él. De ahí que la propuesta de programas y actividades académicas del Instituto atiendan a reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos sobre el ordenamiento jurídico positivo, criterios jurisprudenciales y doctrina, así como a la formación y promoción de las y los servidores públicos la cual se sujetará a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, transparencia, rendición de cuentas, profesionalismo e independencia.			
* Es importante mencionar que este programa se viene ejecutando de años anteriores aplicando la Metodología de Marco Lógico a partir del 2017.			

2. Programa para regular el uso de los materiales y suministros en el Poder Judicial del Estado

La Secretaría Ejecutiva de Administración atiende con estricto apego al orden legal, en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y transparencia, los asuntos de carácter administrativo del Poder Judicial. Se organiza y funciona a través de las áreas de: Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros y Tecnologías de la Información.

Uno de sus objetivos es el de auxiliar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, en la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, proporcionando los recursos y bienes necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

Es importante resaltar que es necesario llevar a cabo una “Gestión de inventarios”, la cual se define como la serie de políticas y controles que monitorean los inventarios y determinan los niveles que estos deben mantener, el momento en que las existencias se deben reponer y el tamaño que deben tener las solicitudes de materiales y suministros.

Una herramienta de inventario provee las políticas operativas para mantener y controlar los insumos que se van almacenar. Esta es responsable de ordenar y recibir los bienes; y que el consumo de estos se vea reflejado en la misma.

Por medio de este programa el Poder Judicial priorizará el uso de herramientas informáticas en los juzgados de Primera Instancia, órganos integrantes del nuevo sistema de justicia Penal y órganos Administrativos para controlar sus almacenes, el cual se considera como principal objetivo el de mantener actualizadas las existencias de los sub-almacenes de materiales y suministros, mediante el uso de un software diseñado para las necesidades propias de estas Áreas y nos permitirá llevar a cabo la aplicación de los recursos con eficiencia.

Administrar inventarios es encontrar un equilibrio razonable entre mantener mucho o poco, es decir; lo necesario; por lo tanto, administrar cuidadosamente los niveles de inventario tiene un buen sentido económico.

A través de este programa se facilitará la gestión de aprovisionamiento de inventarios, lo cual puede traducirse en una reducción importante en los costos de adquisición.

Por otro lado, se llevará a cabo la reglamentación del proceso de aprovisionamiento de materiales y suministros para los juzgados de Primera Instancia, Órganos Integrantes del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Órganos Administrativos.

Es importante mencionar que se considera como gasto irreductible el costo de viáticos y gastos de traslados en comisiones oficiales para el momento en que se lleve a cabo la instalación e implementación de este programa toda vez que las Áreas en los cuales se realizara se encuentran ubicados fuera de la capital.

Cabe resaltar que debido a la detección de nuevos requerimientos generados del desarrollo de la Interface SIA-SAACG este programa se desarrolló durante el ejercicio 2018, se detecta la necesidad de generar en el mismo proceso de liberación al SAACG (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental), las diferentes órdenes de compra, evitando así la duplicidad de actividades por parte del usuario.

Matriz de indicadores de resultados.

Programa para regular el uso de los materiales y suministros del Poder Judicial	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Norma administrativa que regule el manejo y uso, además del control de los materiales y suministros.	% de cumplimiento de la norma y uso de la herramienta tecnológica	Reportes trimestrales	Indiferencia del usuario. Omisión en la captura de información Comunicación de internet deficiente.
PROPÓSITO	Adecuado stock de materiales y suministros en los Juzgados foráneos	% de disminución en las solicitudes de requerimientos abastecimiento de materiales de consumo.	Comparativos de compra bimestral y/o trimestral.	la omisión de captura de información en el software Exceso de requerimientos extraordinarios.
COMPONENTES	Herramienta tecnológica que controla el stock de materiales y suministros	Por el 100% del software desarrollado	Informe de conclusión de desarrollo	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	documento para el control de los materiales y suministros.	Circular o documento para el control de los materiales y suministros.	Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura	La no autorización del documento Postergación en la autorización del documento
ACTIVIDADES	Elaboración de diagnóstico de necesidades para el desarrollo del sistema	El 100% del diagnóstico en un lapso no mayor a 45 días.	Documento diagnóstico de necesidades	El tiempo disponible por parte de la Dirección de Recursos Materiales difiera del área de Tecnologías de la información. Diferentes puntos de vista para determinar las necesidades Asignación de una persona responsable por parte del usuario
	Generación de modelos de intercambio de información	Por el 100% en la generación de modelos de intercambio de información en un lapso no mayor a 90 días.	Documento de autorización de modelos por parte de la Dirección de Recursos Materiales	Requerimientos alternos que impidan el avance de esta actividad por parte de las áreas involucradas.

Programa para regular el uso de los materiales y suministros del Poder Judicial	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	Desarrollo de caratulas de procedimientos	Por el 100% en el desarrollo de caratulas de procedimientos al termino del segundo trimestre.	Interface de caratulas de procedimientos.	Requerimientos alternos que impidan el avance de esta actividad por parte de las áreas involucradas.
	Desarrollo de estructuras de datos.	Por el 100% de las estructuras de datos al termino del quinto bimestre.	Reporte de autorización de estructuras carátulas de datos	Requerimientos alternos que impidan el avance de esta actividad por parte de las áreas involucradas.
	Desarrollo de modelos de sistemas. Modulo Inicial	Por el 100% del desarrollo de modelos de sistemas al termino del sexto bimestre.	Documento de autorización de módulos por parte de la Dirección de Recursos Materiales	Requerimientos alternos que impidan el avance de esta actividad por parte de las áreas involucradas.
	Modulo de entrada Modulo de consumo Modulo para solicitar material extraordinario	Por el 100% al final del primer mes del segundo año	Documento de reporte autorizado por parte de la Dirección de Recursos Materiales	
	Análisis para el desarrollo de reportes	Por el 100% al final del primer mes del segundo año	Documento de reporte autorizado por parte de la Dirección de Recursos Materiales	Requerimientos alternos que impidan el avance de esta actividad por parte de las áreas involucradas.
	Generación de modelos de reportes.	Por el 100% de modelos de reportes generados al termino del primer trimestre del segundo año	Documento de reporte autorizado por parte de la Dirección de Recursos Materiales	
	Desarrollo de modulo para generar correos de las compras bimestrales en el sistema SIA-RM	Por el 100% de desarrollo en el mes de marzo	La interface	Requerimientos alternos que impidan el avance de esta actividad por parte de las áreas involucradas.
	Desarrollo de modulo para recibir peticiones y enviar material solicitado en el sistema de almacén	Por el 100% de desarrollo de caratulas en el mes de abril		

Programa para regular el uso de los materiales y suministros del Poder Judicial	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	Implementación de sistema desarrollado en juzgado foráneo; prueba piloto.	Por el 100% de pruebas concluidas al termino del segundo bimestre del segundo año	Reporte de autorización de cada modulo.	Disponibilidad de tiempo por parte del juzgado. Desinterés del personal del juzgado- Comunicación de Internet deficiente.
	Implementación de pruebas de envío de correos del sistema de compras	Por el 100% de pruebas en el mes de abril del segundo año	Reporte de validación de usuario	Disponibilidad de tiempo por parte del usuario.
	Implementación de pruebas de envío e importación de datos en el sistema de almacén	Por el 100% de pruebas en el mes de mayo del segundo año		
	Implementación de guía de usuario	Por el 100% de la guía en el mes de mayo del segundo año	Guía de usuario	Requerimientos alternos que impidan el avance de esta actividad por parte de las áreas involucradas.
	Integración de información del juzgado piloto	Por el 100% de la información del juzgado piloto a partir del mes de junio del segundo año	Reporte de pruebas de usuario	Disponibilidad de tiempo por parte del usuario.
	Integración de información del órgano piloto al sistema central SIA-RM para pruebas	Por el 100% de la información integrada al SIA-RM a partir del mes de junio del segundo año	Reporte de instalación firmado por el titular del órgano piloto	
	Instalación en el área de compras para pruebas.	Por el 100% de la instalación en el área de compras al termino del 15 de Marzo de 2019	Reporte de instalación firmado por el Titular de la Dirección de Recursos Materiales	Disponibilidad de tiempo por parte del usuario, e indiferencia del personal
	Instalación en el almacén para pruebas.	Por el 100% de la instalación en el almacén para pruebas al termino 30 de abril de 2019.	Reporte de instalación firmado por el Titular de la Dirección de Recursos Materiales	Disponibilidad de tiempo por parte del usuario, e indiferencia del personal
	Instalación en el juzgado piloto.	Por el 100% de la instalación en el Juzgado designado como piloto al termino del 31 de mayo de 2019.	Reporte de instalación firmado por el titular.	Comunicación de Internet deficiente.

Programa para regular el uso de los materiales y suministros del Poder Judicial	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	Instalación de software en los Juzgados de Primera Instancia.	Por el 100% de la instalación en los Juzgados de Primera Instancia, al termino del 18	Reporte de instalación firmado por el titular.	Comunicación de Internet deficiente.
	Capacitación al personal de los Juzgados	Por el 100% de los usuarios de juzgados capacitados.	Documento firmado por cada servidor capacitado.	Equipo de computo disponible. Inasistencia del servidor responsable.
	Levantamiento inicial de inventarios en cada uno de los Juzgados.	Por el 100% de los inventarios capturados en el sistema de los Juzgados de Primera Instancia.	Reporte de registros capturados generados por el sistema SIA-RM	Requerimientos alternos que impidan la capacitación. Requerimientos alternos que impidan el levantamiento del inventario de material por parte de la Dirección de Recursos Materiales
	Liberación de módulos	Dispersión del sistema en los Juzgados de Primera Instancia.	Reporte de registros capturados generados por el sistema SIA-RM	Que el Juzgado no cuente con el material organizado
	Elaborar el documento que regula el uso de los materiales y suministros	Dispersión del sistema en los Juzgados de Primera Instancia.	Firma de documento donde de liberación por juzgado	Requerimientos alternos que impidan el levantamiento del inventario de material por parte de la Dirección de Recursos Materiales
	Difusión del documento que regula el uso de los materiales y suministros en el Juzgado Piloto	Por el 100% del documento al termino del segundo año	Propuesta presentada para su aprobación.	Que el Juzgado no cuente con el material organizado
	Difusión del documento que regula el uso de los materiales y suministros en el resto de los Juzgados Foráneos	El 100% de la aplicación del documento en el uso de la herramienta tecnológica al termino al termino del segundo bimestre del tercer año	Acuse de recibido por el Juzgado Piloto	Diferentes puntos de opinión en cuanto a la utilización a partir de la aprobación de la herramienta Desinterés del Juzgado Piloto
	Difusión del documento que regula el uso de los materiales y suministros en el resto de los Juzgados Foráneos	El 100% de la aplicación del documento en el uso de la herramienta tecnológica.	Acuse de recibido por los Juzgados Foráneos	Desinterés de los Juzgados Foráneos

Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2022				
Concepto	5.1 Resumen narrativo (Objetivos)	5.2 Indicadores	5.3 Medios de Verificación	5.4 Supuestos
FIN	Norma administrativa que regule el manejo y uso, además del control de los materiales y suministros.	% de cumplimiento de la norma y uso de la herramienta tecnológica	Reportes trimestrales	Indiferencia del usuario.
PROPÓSITO	Adecuado stock de materiales y suministros en los Juzgados foráneos	% de disminución en las solicitudes de requerimientos de abastecimiento de materiales de consumo.	Comparativos de compra bimestral y/o trimestral.	la omisión de captura de información en el software
COMPONENTES	1 Herramienta tecnológica que controla el stock de materiales y suministros	Por el 100% del software desarrollado	Informe de conclusión de desarrollo	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	2 documento para el control de los materiales y suministros.	Circular o documento para el control de los materiales y suministros.	Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura	Postergación en la autorización del documento

Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2022		
ACTIVIDADES (Componente 1) Herramienta	1.1	El 100% del diagnostico en un lapso no mayor a 45 días.
	1.2	Por el 100% en la generación de modelos de intercambio de información en un lapso no mayor a 90 días.
	1.3	Por el 100% en el desarrollo de caratulas de procedimientos al termino del segundo trimestre.
	1.4	Por el 100% de las estructuras de datos al termino del quinto bimestre.
	1.5	Por el 100% del desarrollo de modelos de sistemas al termino del sexto bimestre.
	1.6	Por el 100% al final del primer mes del segundo año
	1.7	Por el 100% al final del primer mes del segundo año
	1.8	Por el 100% de modelos de reportes generados al termino del primer trimestre del segundo año
	1.9	Por el 100% de desarrollo en el mes de marzo
	1.10	Por el 100% de desarrollo de caratulas en el mes de abril
	1.11	Por el 100% de pruebas concluidas al termino del segundo bimestre del segundo año
	1.12	Por el 100% de pruebas en el mes de abril del segundo año
	1.13	Por el 100% de pruebas concluidas al termino del segundo bimestre del segundo año
	1.14	Por el 100% de pruebas en el mes de abril del segundo año
	1.15	Por el 100% de pruebas en el mes de mayo del segundo año
	1.16	Por el 100% de la guía en el mes de mayo del segundo año
	1.17	Por el 100% de la información del juzgado piloto a partir del mes de junio del segundo año
	1.18	Por el 100% de la información integrada al SIA-RM a partir del mes de junio del segundo año
	1.19	Por el 100% de la instalación en el área de compras al termino del tercer año
	1.20	Por el 100% de la instalación en el almacén para pruebas al termino del tercer año.
	1.21	Por el 100% de la instalación en el Juzgado designado como piloto al termino del tercer año.
	1.22	Por el 100% de la instalación en los Juzgados de Primera Instancia, al termino del tercer año.
	1.23	Por el 100% de los usuarios de juzgados capacitados.
	1.24	Por el 100% de los inventarios capturados en el sistema de los Juzgados de Primera Instancia.
	1.25	Dispersión del sistema en los Juzgados de Primera Instancia.
	1.26	Dispersión del sistema en los Juzgados de Primera Instancia.
ACTIVIDADES (Componente 2)	2.1	Por el 100% del documento al termino del termino del tercer año.
documento para el control de los materiales y suministros.	2.2	El 100% de la aplicación del documento en el uso de la herramienta tecnológica al termino al termino del segundo bimestre del tercer año
	2.3	El 100% de la aplicación del documento en el uso de la herramienta tecnológica.

**Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios
Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2022**

Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector
Programa para regular el uso de los materiales y	05
Alineación al PED 2015-2021	
Vertiente ó sector:	5.1
Objetivo estratégico:	Reforzar las relaciones con el Poder Judicial, para garantizar a la población el acceso a una
Programa Sectorial	
Programa:	5.1 GOBERNABILIDAD
Indicadores del Programa Presupuestario	
Por el 100% de la instalación en el Juzgado designado como piloto al termino del tercer año. Por el 100% de la instalación en los Juzgados de Primera Instancia, al termino termino del tercer año. Por el 100% de los usuarios de juzgados capacitados. Por el 100% de los inventarios capturados en el sistema de los Juzgados de Primera Instancia. Dispersión del sistema en los Juzgados de Primera Instancia. Por el 100% del documento al termino deltermino del tercer año. El 100% de la aplicación del documento en el uso de la herramienta tecnológica al termino al termino del segundo bimestre del tercer año El 100% de la aplicación del documento en el uso de la herramienta tecnológica al termino al termino del segundo bimestre del tercer año El 100% de la aplicación del documento en el uso de la herramienta tecnológica.	

Clasificación funcional									
Finalidad		Función		Subfunción					
1000 Gobierno		1200 Justicia		1211 Impartición de Justicia					
Actividad Institucional		Coordinación y colaboración del Ejecutivo del Estado con el Poder Judicial							
RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Componentes	1.Herramienta tecnologica que controla el stock de materiales y suministros	Por el 100% del sofftware desarrollado	Anual	%	Trimestral	100%	100%	100%	50%
	2.Documento para el control de los materiales y suministros.	Circular o documento para el cotrol de los materiales y suministros.	Anual	%	Trimestral	100%	100%	100%	50%

3. Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM (Sistema de Información de Administración-Recursos Materiales)

Con el transcurrir del tiempo las necesidades del Sistema de Recursos de Materiales ha cambiado y la base de datos del sistema ha crecido, generando la necesidad de migrar los datos a un gestor de datos más potente, en este caso se migrará a SQL Server, siendo una base de datos para optimizar el:

- a) Rendimiento y escalabilidad: En el mayor de los casos, SQL Server ofrece un mejor rendimiento que una base de datos de Access. SQL Server también proporciona soporte para bases de datos muy grandes, que es mayor que el límite actual para una base de datos de dos gigabytes. Por último, SQL Server funciona con gran eficacia mediante el procesamiento de consultas en paralelo (con varios subprocesos nativos dentro de un proceso único para controlar las solicitudes de usuario) y reducir al mínimo los requisitos de memoria adicional cuando se agregan más usuarios.
- b) Mayor disponibilidad: SQL Server permite hacer una copia de seguridad dinámica incremental o completa, de la base de datos mientras está en uso. Por lo tanto, no obliga a los usuarios, a salir de la base de datos para realizar la copia de seguridad.
- c) Seguridad mejorada: Usando una conexión de confianza, SQL Server puede integrar con la seguridad de sistema de Windows, para proporcionar un único acceso integrado a la red y la base de datos, empleando el mejor de ambos sistemas.
- d) Capacidad de recuperación inmediata: En caso de error del sistema (por ejemplo, un bloqueo de sistema operativo o corte de energía), SQL Server tiene un mecanismo de recuperación automática.
- e) Procesamiento basado en servidor: SQL Server funciona como una configuración de cliente/servidor reduciendo el tráfico de red mediante el procesamiento de consultas de base de datos en el servidor antes de enviar los resultados al cliente.

La aplicación también puede usar las funciones definidas por el usuario, procedimientos almacenados y desencadenadores para centralizar y compartir la lógica de la aplicación, políticas de usuarios, consultas complejas, validación de datos y código de la integridad referencial en el servidor.

Lo anterior nos permitirá contar con una estructura de datos en SQL Server, generando un sistema actualizado a las necesidades generales de la Dirección de Recursos Materiales de los 8 (ocho) módulos que contiene el SIA-RM (Sistema de Información de Administración-Recursos Materiales):

1. Módulo Compras
2. Módulo Compras extraordinaria
3. Módulo Interface
4. Módulo Control patrimonial
5. Módulo Control patrimonial Recursos Financieros
6. Módulo Sistema Información - Sub Almacén
7. Módulo Sistema Información - Sub Almacén foráneo
8. Módulo Almacén.

Matriz de indicadores de resultados.

Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Los procesos de consulta de los usuarios del SIA-RM se realizan de manera oportuna	Por el 100% de módulos que contiene el SIA-RM	Reportes de los ocho módulos que integran el SIA-RM	Indiferencia de los usuarios
PROPÓSITO	Confiabilidad en el almacenamiento de la base de datos del SIA-RM	Por el 100% de la capacidad de almacenamiento de los registros de información generada por los ocho módulos del sistema SIA-RM	Bitacora de respaldo de los módulos que integran el SIA-RM	Desfase en los tiempos de respaldo de los módulos que integran el SIA-RM
COMPONENTES	Infraestructura de datos en una plataforma segura.	Por el 100% del software desarrollado e instalado	Informe de conclusión de desarrollo	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
ACTIVIDADES	Revisión de estructura de datos correspondientes a los Catálogos y tablas del proceso del sistema.	100% de la revisión de estructura de base de datos	Informe de conclusión de revisión	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Identificación de basura y datos no necesarios.	100% de revisión para identificación de aquellos componentes definidos como datos no necesarios	Documento de revisión de datos no necesarios	Que la revisión de componentes definidos como datos no necesarios no este completa y se vea afectado el siguiente paso en las actividades.

Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	Diseño y creación de tablas en SQL server	100% del diseño y creación de tablas	Informe de conclusión del diseño y creación de tablas.	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Definir seguridad en SQL server	100% en la definición de definición en SQL	Reporte de definición de seguridad en SQL	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Migrar datos de tablas en Access a SQL server	Por el 100% de la migración de datos	Informe de conclusión de migración de datos de tablas	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Ligar (enlazar) el módulo de compras a SQL server y hacer ajustes al sistema.	Por el 100% del enlace del modulo de compras a SQL server así como ajustes	Reporte de conclusión de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Pruebas de caídas de modulo compras	Conclusión de pruebas de caída	Informe de pruebas de caídas del modulo de compras	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Ligar (enlazar) el módulo de extraordinarias a SQL server y hacer ajustes al sistema.	Por el 100% del enlace del modulo de compras extraordinarias y ajustes	Reporte de conclusión de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Pruebas de caída de modulo extraordinarias	Conclusión de pruebas de caída	Informe de pruebas de caídas del modulo de compras extraordinarias	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Ligar (enlazar) el modulo interface a SQL server y hacer ajustes al sistema.	Por el 100% del enlace del modulo de interface a SQL server	Informe de pruebas de enlace.	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Pruebas de caída de modulo interface	Conclusión de pruebas de caída	Informe de pruebas de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros

Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	Ligar (enlazar) el modulo Control Patrimonial a SQL server y hacer ajustes al sistema.	Por el 100% del enlace del modulo de Control Patrimonial a SQL server	Reporte de conclusión de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Pruebas de caída de modulo Control Patrimonial	Conclusión de pruebas de caída	Informe de pruebas de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Ligar (enlazar) el modulo Control patrimonial RF a SQL server y hacer ajustes al sistema.	100% del enlace del modulo de Control Patrimonial (RF) a SQL server	Reporte de conclusión de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Pruebas de caída de modulo Control Patrimonial RF	Conclusión de pruebas de caída	Informe de pruebas de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Ligar (enlazar) el modulo SI-SA a SQL server y ajustes al sistema.	100% del enlace del modulo SI-SA a SQL server	Reporte de conclusión de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Pruebas de caída de modulo SI-SA	Conclusión de pruebas de caída	Informe de pruebas de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Ligar (enlazar) el modulo SI-SA foráneo a sql server y hacer ajustes al sistema.	100% del enlace del modulo SI-SA (foráneo) a sql server	Reporte de conclusión de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Pruebas de caída de modulo SI-SA foráneo	Conclusión de pruebas de caída	Informe de pruebas de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Ligar (enlazar) el modulo almacén a sql server	100% del enlace del modulo almacén a sql	Reporte de conclusión de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	Pruebas de caída de modulo almacén	Conclusión de pruebas de caída	Informe de pruebas de enlace	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros

Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022

Concepto	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Los procesos de consulta de los usuarios del SIA-RM se realizan de manera oportuna	Por el 100% de módulos que contiene el SIA-RM	Reportes de los ocho módulos que integran el SIA-RM	Indiferencia de los usuarios
PROPÓSITO	Confiabilidad en el almacenamiento de la base de datos del SIA-RM	Por el 100% de la capacidad de almacenamiento de los registros de información generada por los ocho módulos del sistema SIA-	Bitacora de respaldo de los módulos que integran el SIA-RM	Desfase en los tiempos de respaldo de los módulos que integran el SIA-RM
COMPONENTES	1 Infraestructura de datos en una plataforma segura.	Por el 100% del software desarrollado e instalado	Informe de conclusión de desarrollo	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros

Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022

ACTIVIDADES (Componente 1) Infraestructura de datos en una plataforma segura.	1.1	Revisión de estructura de datos correspondientes a los Catálogos y tablas del proceso del sistema.
	1.2	Identificación de basura y datos no necesarios.
	1.3	Diseño y creación de tablas en SQL server
	1.4	Definir seguridad en SQL server
	1.5	Migrar datos de tablas en Access a SQL server
	1.6	Ligar (enlazar) el módulo de compras a SQL server y hacer ajustes al sistema.
	1.7	Pruebas de caídas de modulo compras
	1.8	Ligar (enlazar) el módulo de extraordinarias a SQL server y hacer ajustes al sistema.
	1.9	Pruebas de caída de modulo extraordinarias
	1.10	Ligar (enlazar) el modulo interface a SQL server y hacer ajustes al sistema.
	1.11	Pruebas de caída de modulo interface
	1.12	Ligar (enlazar) el modulo Control Patrimonial a SQL server y hacer ajustes al sistema.
	1.13	Pruebas de caída de modulo Control Patrimonial
	1.14	Ligar (enlazar) el modulo Control patrimonial RF a SQL server y hacer ajustes al sistema.
	1.15	Pruebas de caída de modulo Control Patrimonial RF
	1.16	Ligar (enlazar) el modulo SI-SA a SQL server y ajustes al sistema.
	1.17	Pruebas de caída de modulo SI-SA
	1.18	Ligar (enlazar) el modulo SI-SA foráneo a sql server y hacer ajustes al sistema.
	1.19	Pruebas de caída de modulo SI-SA foráneo
	1.20	Ligar (enlazar) el modulo almacén a sql server
	1.21	Pruebas de caída de modulo almacén

**Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios
Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2022**

Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
Migracion de plataforma de base de datos del SIA-RM		05
Alineación al PED 2015-2021		
Vertiente ó sector:	5.1	
Objetivo estratégico:	Reforzar las relaciones con el Poder Judicial, para garantizar a la población el acceso a una	
Programa Sectorial		
Programa:	5.1 GOBERNABILIDAD	
Indicadores del Programa Presupuestario		
100% de la revisión de estructura de base de datos 100% de revisión para identificación de aquellos componentes definidos como datos no necesarios 100% del diseño y creación de tablas 100% en la definición de definición en SQL Por el 100% de la migración de datos Por el 100% del enlace del modulo de compras a SQL server así como ajustes Conclusión de pruebas de caída Por el 100% del enlace del modulo de compras extraordinarias y ajustes Conclusión de pruebas de caída Por el 100% del enlace del modulo de interface a SQL server Conclusión de pruebas de caída Por el 100% del enlace del modulo de Control Patrimonial a SQL server		

**Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios
Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2022**

Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas							
Migracion de plataforma de base de datos del SIA-RM		05							
Alineación al PED 2015-2021									
Vertiente ó sector:	5.1								
Objetivo estratégico:	Reforzar las relaciones con el Poder Judicial, para garantizar a la población el acceso a una								
	Programa Sectorial								
Programa:	5.1 GOBERNABILIDAD								
Indicadores del Programa Presupuestario									
Conclusión de pruebas de caída 100% del enlace del modulo de Control Patrimonial (RF) a SQL server Conclusión de pruebas de caída 100% del enlace del modulo SI-SA a SQL server Conclusión de pruebas de caída 100% del enlace del modulo SI-SA (foráneo) a sql server Conclusión de pruebas de caída 100% del enlace del modulo almacén a sql Conclusión de pruebas de caída									
Clasificación funcional									
Finalidad	Función	Subfunción							
1000 Gobierno	1200 Justicia	1211 Impartición de Justicia							
Actividad Institucional	Coordinación y colaboración del Ejecutivo del Estado con el Poder Judicial								
RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Annual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Componentes	Infraestructura de datos en una plataforma segura.	Por el 100% del software desarrollado e instalado	Anual	%	Trimestral	100%	100%	100%	100%

4. Programa Anual de Adquisiciones.

La correcta elaboración del Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones es el primer eslabón de una cadena de actuaciones realizadas, tendientes a una eficiente administración de sus recursos. Este programa está integrado de los procedimientos que van a ejecutarse durante un ejercicio presupuestal.

Programa Anual de Adquisiciones:

El ciclo presupuestario de este programa es el logro de resultados de la acción pública y se consigue mediante el diseño estricto de Programas públicos, en donde se contemplen los objetivos de cada Programa, los bienes y servicios a otorgar, y los medios para medir y evaluar su cumplimiento bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En la planeación, programación y presupuestación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, las instituciones deberán ajustarse a la observancia y cumplimiento de:

- Los objetivos y prioridades contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas sectoriales e institucionales, incluyendo sus programas anuales
- Los objetivos, metas y previsiones de aplicación de los recursos financieros establecidos en los presupuestos de egresos de cada una de las instituciones.

Las instituciones formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y sus respectivos presupuestos, considerando los siguientes aspectos:

- I. Las acciones **previas, paralelas** y posteriores a la realización de estas.
- II. **Los objetivos y metas** a corto y mediano plazo
- III. La **calendarización** financiera de los recursos

PRESUPUESTACIÓN

El gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará, en su caso, a las disposiciones específicas de los presupuestos de egresos de las instituciones y, en cuanto a la institución respectiva corresponda, a lo previsto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, su reglamento y demás disposiciones aplicables, lo que nos permitirá incrementar la eficiencia del proceso de contratación y al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

El Programa Anual de Adquisiciones es producto de la consolidación de las necesidades reportadas por las diferentes áreas que conforman el Poder Judicial del Estado y realizar el seguimiento a través de los ajustes necesarios al programa en ejecución.

A continuación, se señalan los objetivos y metas a corto y mediano plazo:

Adquisiciones:

No.	OBJETIVOS	METAS		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
		CORTO	MEDIANO	
1	Atender en tiempo y forma los requerimientos de materiales y suministros que requieren las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, para el desarrollo de sus actividades.	Atender los requerimientos extraordinarios de los materiales y suministros solicitados por las oficinas jurisdiccionales y administrativas.	Atender en forma cuatrimestral los materiales y suministros	Material, útiles y equipos de oficina, limpieza, de impresión y reproducción, materiales y accesorios para equipo de cómputo y material eléctrico.
2	Atender en tiempo y forma los requerimientos de materiales impresos que requieren las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, para el desarrollo de sus actividades.	Atender los requerimientos extraordinarios de los materiales impresos, solicitados por las oficinas jurisdiccionales y administrativas.	Atender en forma cuatrimestral los materiales impresos y de reproducción.	Material impreso de hojas con el escudo, sobres, carátulas, etc.
3	Proporcionar bienes muebles a las oficinas jurisdiccionales y administrativas, para el buen desempeño de la impartición de justicia del Poder Judicial.	Atender los requerimientos solicitados y presupuestados de las oficinas.	Que cuenten con los bienes muebles necesarios para el buen funcionamiento de las oficinas.	Escritorios, sillería , mesa de trabajo y para máquina de escribir, archiveros, gabinete universal, software, antivirus, equipo de cómputo e impresión, reguladores, surtidor de agua, fax, ventiladores, aire acondicionado,

Mediante el presupuesto para el presente capítulo de gasto se atenderá el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios para el año 2022, mismo que será ejercido de manera mensual, cubriendo así las necesidades de las diversas áreas que integran el Poder Judicial en el Estado, ya sean jurisdiccionales o administrativas.

El impacto de la crisis sanitaria durante el ejercicio 2021 ha derivado en un enfoque mayor a partidas que anteriormente no se les consideraba relevantes, por lo que se ha tenido que reforzar la compra de artículos tales como gel antibacterial, cubrebocas, caretas, acrílicos, necesarios para cuidar la sana distancia, por lo que para el presupuesto del ejercicio 2022 las partidas que incluyen tales conceptos continúan siendo reforzadas de manera importante.

Como parte del gasto irreductible, se incluyen los materiales y suministros para la operación del Tribunal Laboral del Estado, que opera desde el año 2021.

Se consideran los gastos de operación requeridos para el Centro de Justicia Penal ubicado en el municipio de Tamazunchale, S.L.P.

Como medida para hacer más eficiente el gasto que se ejerce a través de las partidas que resultan ser rubros prioritarios en el presente capítulo de gasto se ha optado por realizar compras consolidadas en forma cuatrimestral de: papelería y artículos de oficina, tóner para impresoras, así como material de limpieza, esta medida ha permitido garantizar el suministro de tales consumibles a las oficinas que integran el Poder Judicial, así como obtener una mejora en los precios que ofrecen los proveedores por tratarse de compras con un volumen representativo.

Lo anterior además facilita el registro oportuno en contabilidad del momento contable del devengado al cierre de cada ejercicio fiscal, de conformidad con los artículos 47 y 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las partidas en las que se consolida la compra son: **2111 materiales, útiles y equipos menores de oficina, 2141 materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información, así como 2161 material de limpieza.**

Las compras previstas para dichas partidas se realizan de la siguiente manera:

Primera compra. - en el mes de febrero cubriendo los meses de marzo, abril y mayo;

Segunda compra. - en el mes de junio cubriendo los meses de julio, agosto y septiembre;

Tercera compra. - en el mes de octubre, cubriendo los meses de noviembre, diciembre y enero de 2022 inclusive.

Se ha considerado el 3.7% como índice inflacionario para el cálculo del presente presupuesto, en base a los Lineamientos para el Proceso de Integración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022.

Para la partida **2161 material de limpieza**, se considera reforzar la partida con el 15%, esto derivado del consumo de productos de limpieza y sanitización, a raíz de la pandemia COVID-19.

Se refuerza la partida **2211 Alimentación en oficinas o lugares de trabajo**, ya que en virtud del confinamiento originado por la pandemia COVID-19 durante el ejercicio 2021 disminuyó el consumo de agua que se suministra a las diversas oficinas del Poder Judicial, se estima que para el año 2022, dicho consumo se vea incrementado.

Es necesario reforzar la partida **2611 combustibles, lubricantes y aditivos**, ya que se prevé el combustible requerido para abastecer el parque vehicular del Poder Judicial, mismo que consta de 73 unidades, con las cuales se atienden programas que por la propia actividad institucional requieren salir, tales como: la Visitaduría, Tecnologías de la Información, Recursos Materiales, el sistema de Oralidad Penal, considerando además las posibles fluctuaciones en el precio de la gasolina durante el ejercicio 2022.

Se adiciona recurso necesario para la compra de 7 togas, en la partida **2711 Vestuario y uniformes.**

Arrendamientos:

No.	OBJETIVOS	METAS		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
		CORTO	MEDIANO	
4	Proporcionar en la medida de las posibilidades económicas los espacios más adecuados para el desarrollo de las actividades de los juzgados mixtos de primera instancia y menores y oficinas administrativas del Poder Judicial.	Pago oportuno mensual del arrendamiento.	Tener al 100% de los contratos renovados al inicio del ejercicio.	Arrendamientos de Inmuebles.
5	Proporcionar las herramientas necesarias y de alta tecnología para la buena administración de la impartición de justicia del Poder Judicial.	Actualización y dotación de equipo	Adquirir los equipos a un plazo de 12 a 36 meses	Arrendamientos de fotocopiadoras.

Servicios:

No.	OBJETIVOS	METAS		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
		CORTO	MEDIANO	
6	Proporcionar los servicios básicos para el desarrollo de las actividades del Poder Judicial del Estado.	Pago oportuno de los servicios proporcionados.	Revisar periódicamente que el consumo este acorde al autorizado para cada unidad responsable.	Energía eléctrica, agua potable, teléfono, telefonía celular, servicio postal.
7	Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todos los bienes, para garantizar el buen funcionamiento de las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.	Detectar las necesidades de mantenimiento a mobiliario, equipo, transporte e inmuebles y material y equipo de seguridad	Atender las necesidades de mantenimiento.	Mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina, de equipo de cómputo, de maquinaria y equipo, transporte y mantenimiento de inmueble y material y de equipo de seguridad
8	Conservar con buena imagen los espacios judiciales de atención al público en las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.	Proporcionar el servicio de limpieza en forma diaria.	Mantener el buen estado y aspecto a las instalaciones.	Servicio de limpieza, fumigación
9	Mantener vigiladas las instalaciones del Poder Judicial, para en caso de que se presente cualquier contingencia. Transporte, que el personal de juzgados penales este puntual en el horario oficial en los centros de trabajo	Vigilancia, mantener en orden las instalaciones de la ciudad Judicial, Archivo Judicial, Juzgados Penales, Juzgados Justicia para Menores, Juzgados Mixtos de Primera Instancia de Cd. Valles, Archivo zona Huasteca; facilitar su traslado a los centros de trabajo	Vigilancia, prevenir la protección de bienes y la integridad de las personas que asisten a las oficinas de la ciudad Judicial, Archivo Judicial, Juzgados Penales, Juzgados Justicia para Menores, Juzgados Mixtos de Primera Instancia de Cd.	Servicios de vigilancia de la ciudad capital y Cd. Valles y transporte del personal de juzgados penales, fletes y maniobras

Mediante el presente capítulo de gasto, se atenderá el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, con el cual se cubren la totalidad de los contratos de servicios que requiere el Poder Judicial para su operación, mismo que se integra actualmente de 89 oficinas, de las cuales 68 son jurisdiccionales y 21 administrativas, de igual modo se han incluido los 17 inmuebles en arrendamiento con los que se cuenta actualmente, así como un parque vehicular de 73 vehículos y 2 remolques.

Con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Austeridad y Disciplina presupuestaria emitido por el Consejo de la Judicatura, se han adoptado medidas de contención del gasto tales como: arrendar los equipos de fotocopiado cuya reparación resulta onerosa y en consecuencia incosteable su mantenimiento, aunado a que en esta modalidad el proveedor absorbe los costos de mantenimiento y suministro de tóner; en el mismo sentido en materia de limpieza se contrata mediante una empresa de outsourcing el servicio para atender todas las oficinas que conforman el Poder Judicial, tanto en la capital como en el interior del Estado; por otra parte se ha reducido al mínimo las publicaciones sin que las mismas excedan de un octavo de plana.

Se incluyen los servicios necesarios para la operación del Tribunal Laboral del Estado.

Se consideran los gastos de operación requeridos para el Centro de Justicia Penal ubicado en el municipio de Tamazunchale, S.L.P.

Se prevé recurso en la partida **3113 Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico**, esto con el fin de cubrir el costo que por estudios de factibilidad se pudieran requerir.

El recurso para la partida **3171 Servicio de acceso a internet**, se integra con los siguientes servicios:

Internet en Ciudad Judicial para todas las oficinas que lo integran

Enlace dedicado para Ciudad Judicial de una velocidad de 100 mbps

Enlace dedicado para la conexión a través de internet de banda ancha en los Centros Integrales de Justicia Penal ubicados en: Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, Tancanhúitz, Tamazunchale.

Enlace dedicado en los Juzgados Especializados del Municipio de Rioverde.

Videoconferencias en línea.

Renta de un servidor de datos con diversos proveedores, así como el mantenimiento a las aplicaciones requeridas para equipos móviles, que permitan la interface para el funcionamiento de las plataformas denominadas Sistema Integral de Expediente electrónico (SICEE), así como el Sistema de Gestión de Actuarios (SIGA).

Para la partida **3221 Arrendamiento de edificios**, se incrementa con el mínimo indispensable, a fin de cubrir la actualización de los contratos de los inmuebles en arrendamiento durante el ejercicio 2022.

Para la partida **3231 Arrendamiento de equipo de administración** se mantiene la política de arrendar los equipos de fotocopiado cuya reparación resulta onerosa y en consecuencia es incosteable su mantenimiento, aunado a que en esta modalidad el proveedor absorbe los costos de mantenimiento y suministro de tóner.

En la partida **3271 Arrendamiento de activos intangibles**, se considera recurso para cubrir durante el ejercicio 2022 la emisión de las siguientes convocatorias: una para la categoría de Juez Laboral, una para la categoría de Visitador y una más para la categoría de Secretario Instructor del Sistema Laboral, incluyendo una previsión para cubrir el costo de la renta de los equipos para la aplicación de pruebas psicométricas.

Con el Programa de Capacitación para la Escuela Judicial (**anexo 10**), en la partida **3341 Servicios de capacitación**, se contempla el seguimiento a la impartición de una maestría y un doctorado, dieciséis cursos de actualización, cinco de formación y dos especialidades; de igual modo se mantendrá la coordinación con la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, para cubrir la capacitación para el personal administrativo.

En la partida **3441 seguros de responsabilidad patrimonial y Fianzas**, se incluye una previsión de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: *“Los montos que se fijan en cada presupuesto de egresos por concepto de la responsabilidad patrimonial a que se ha hecho referencia en el artículo anterior, deberá ser ajustados anualmente por lo menos en una proporción igual al incremento promedio que se llegue a registrar en dichos presupuestos, salvo en aquellos casos en que exista una propuesta fundada de modificación presupuestal diversa a la regla general aquí establecida.”*

En la partida **3451 Seguro de bienes patrimoniales**, se incluye el recurso necesario para cubrir las pólizas de seguro para el parque vehicular, el cual consta de 73 vehículos y 2 remolques, así mismo se considera la póliza de seguro por daños al equipo tecnológico del Poder Judicial del Estado.

En la partida **3511 conservación y mantenimiento menor de inmuebles**, se incluyen trabajos de mantenimiento a la impermeabilización del edificio "B" de la Ciudad Judicial Presidente Juárez, así como del Centro de Justicia Penal de Ciudad Valles, previsión para trabajos de pintura, albañilería, electricidad o plomería en áreas jurisdiccionales o administrativas que lo pudieran requerir tanto en la capital como al interior del Estado.

En la partida **3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración**, se considera la actualización de los costos para seguir cubriendo los siguientes mantenimientos:

Correctivo y preventivo a los equipos de grabación marca JAVS;

Correctivo y preventivo a los equipos móviles marca CICERO;

Correctivo y preventivo a los equipos de grabación donados por Iniciativa Mérida marca MUSCOGEE;

Póliza de mantenimiento anual para los equipos de audio y video instalados en la Esduela Judicial;

Preventivo a los equipos de video grabación DVR ubicados en el Consejo de la Judicatura y la Dirección de Recursos Financieros;

A los equipos de control de asistencia biométricos V-Station 4G;

Preventivo y correctivo a los equipos de fotocopiado, propiedad el Poder Judicial;

Recarga de extintores de Ciudad Judicial, Archivo Judicial, Centros de Justicia Penal y Juzgados Penales;

Mantenimiento preventivo a los sensores del sistema de alarma.

Con la partida **3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos**, se considera cubrir el costo anual del servicio de limpieza en todas las oficinas que integran el Poder Judicial tanto en la Capital como en el Interior del Estado, dichos servicios se han contratado mediante los servicios de empresas de Outsourcing, lo cual ha permitido optimizar el uso de los recursos en este rubro.

Como parte del gasto que se cubre con la partida **3591 Servicio de jardinería y fumigación**, se atiende el programa de fumigación en la Ciudad Judicial Presidente Juárez, Juzgados Penales, de Ejecución de Penas y Medidas, Centros Integrales de Justicia Penal en el Estado, Archivo Judicial, Juzgados Foráneos, así como el mantenimiento a las jardineras de los Juzgados de Ciudad Valles y Rioverde, Centros de Justicia Penal de Cerritos y Ciudad del Maíz, S.L.P. y retiro de maleza alrededor del Centro de Justicia Penal de La Pila.

Es importante señalar que como parte de la partida **3721 pasajes terrestres**, se cubren los traslados del personal que labora en los Juzgados Penales y Centro de Justicia Penal de la Pila, durante los ejercicios 2020 y 2021 se suspendió uno de los recorridos, mismo que se reactiva para el año 2022, por lo que resulta necesario reforzar dicha partida.

Con las partidas **3751 Viáticos en el País y 3752 Gastos de Traslado en Comisiones Oficiales** se atenderán los Programas Operativos de las distintas áreas que por la propia actividad institucional requieren salir al interior del Estado, tales como: la Visitaduría, el área de Tecnologías de la Información, el área de Recursos Materiales; así como lo correspondiente a las comisiones de los Jueces de Control y Tribunal de Juicio Oral, cuando requieran trasladarse con motivo de juicios a celebrarse en una Sala Sede o Base distinta a la de su adscripción.

Mediante el recurso previsto en la partida **3925 tenencia y canje de placas** se cubrirá el pago de derecho vehicular para las 73 unidades con las que cuenta el Poder Judicial.

En cuanto a la partida **3851 Gastos de representación**, se considera una previsión para atender los costos que pudieran implicar algunas reuniones de trabajo, que durante el año pudieran surgir con motivo de la representación Institucional que recae en la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con autoridades de los distintos órdenes de Gobierno.

Matriz de indicadores de resultados.

Programa Anual de Adquisiciones	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a que los recursos se administren sean adjudicados, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el buen funcionamiento de las áreas que conforman el Poder Judicial y al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestales	Porcentaje de recursos adjudicados según el techo presupuestado autorizado	Avance presupuestal programado y ejercido	Insuficiencia presupuestal
PROPÓSITO	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones como instrumento que facilita identifica, registra, programa y divulga las necesidades de bienes, obras y servicios del Poder Judicial lo que nos permite incrementar la eficiencia en el proceso de adjudicación de materiales, contratación de servicios y/o adjudicación de bienes.	% de avance de ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Programa Anual de Adquisiciones	Desfase en el tiempo de programación
COMPONENTES	Programa Anual de Adquisiciones	El 100% del Programa Anual de Adquisiciones	Autorización del Programa Anual de Adquisiciones.	Desfase en la autorización del Programa

Programa Anual de Adquisiciones	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	Expedir el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones	Por el 100% del calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones	Calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones	Desfase en la elaboración del calendario anual sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones
	Elaborar el Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y todo tipo de servicios para el buen funcionamiento del Poder Judicial	Por el 100% del programa anual	Programa anual	Desfase en la elaboración y presentación del programa anual
	Presentar el Programa Anual de adquisiciones para su autorización a la comisión.			
	Revisar y autorizar los requerimientos de materiales y servicios para atender oportunamente las áreas jurisdiccionales y administrativas.	Por el 100% de la revisión y autorización los requerimientos de materiales y servicios para atender oportunamente las áreas jurisdiccionales y administrativas.	Requerimiento de material y/o servicio	Desfase en los tiempos de entrega de los materiales y/o servicios
	Revisar y autorizar las convocatorias, invitaciones y bases de los procedimientos de contratación, previo a su publicación o envío a proveedores y contratistas.	Por el 100% de la revisión y autorización de las convocatorias, invitaciones y bases de los procedimientos de contratación, previo a su publicación o envío a proveedores y ontratistas.	Publicación de convocatorias	Indiferencia de los proveedores y contratistas
	Revisión de la integración del proceso de adjudicación de materiales bienes o servicios se encuentre soportada mediante sus cotizaciones, cuadros comparativos y demás documentación que se requiera para realizar la adjudicación.	por el 100% de la integración del proceso de adjudicación de materiales bienes o servicios se encuentre soportada mediante sus cotizaciones, cuadros comparativos y demás documentación que se requiera para realizar la adjudicación.	Expediente del proceso de la adjudicación debidamente integrados	Omisión en la integración del proceso de adjudicación
	Además de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 del Manual de Organización del comité de adquisiciones servicios y obra públicas del Poder Judicial.	Por el 100% de cumplimiento		

Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022					
Concepto	Resumen narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a que los recursos se administren sean adjudicados, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el buen funcionamiento de las áreas que conforman el Poder Judicial y al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestales		Porcentaje de recursos adjudicados según el techo presupuestado autorizado	Avance presupuestal programado y ejercido	Insuficiencia presupuestal
PROPÓSITO	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones como instrumento que facilita identifica, registra, programa y divulga las necesidades de bienes, obras y servicios del Poder Judicial lo que nos permite incrementar la eficiencia en el proceso de adjudicación de materiales, contratación de servicios y/o adjudicación de bienes.		% de avance de ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Programa Anual de Adquisiciones	Desfase en el tiempo de programación
COMPONENTES	1	Programa Anual de Adquisiciones	El 100% del Programa Anual de Adquisiciones	Autorización del Programa Anual de Adquisiciones.	Desfase en la autorización del Programa
ACTIVIDADES (Componente 1) Programa Anual de Adquisiciones	1.1	Expedir el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones			
	1.2	Elaborar el Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y todo tipo de servicios para el buen funcionamiento del Poder Judicial			
	1.3	Presentar el Programa Anual de adquisiciones para su autorización a la comisión.			
	1.4	Revisar y autorizar los requerimientos de materiales y servicios para atender oportunamente las áreas jurisdiccionales y administrativas.			
	1.5	Revisar y autorizar las convocatorias, invitaciones y bases de los procedimientos de contratación, previo a su publicación o envío a proveedores y contratistas.			
	1.6	Revisión de la integración del proceso de adjudicación de materiales bienes o servicios se encuentre soportada mediante sus cotizaciones, cuadros comparativos y demás documentación que se requiera para realizar la adjudicación.			
	1.7	Además de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 del Manual de Organización del comité de adquisiciones servicios y obra públicas del Poder Judicial.			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y CONTINUIDAD

EJECUTOR DEL GASTO:	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION		
CARACTERIZACIÓN GENERAL			
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE CONTINUIDAD:	Programa Anual de Adquisiciones		
AÑO EN QUE SE REALIZÓ POR PRIMERA VEZ:	2019*		
PROBLEMÁTICA O ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE ATIENDE:	Proporcionar los recursos y bienes necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.		
OBJETIVO O PROPÓSITO INICIAL: (1)	Mantener actualizadas las existencias de los sub-almacenes de materiales y suministros, mediante el uso de un software diseñado para las necesidades propias de estas Áreas y nos permitirá llevar a cabo la aplicación de los recursos con eficiencia.		
OBJETIVO O PROPÓSITO ACTUAL: (2)	----		
MEDICIÓN DEL IMPACTO			
PRINCIPAL INDICADOR DE MEDICIÓN: (3)	Porcentaje de recursos adjudicados según el techo presupuestado autorizado		
FÓRMULA DEL INDICADOR: (4)	=(Monto adjudicado)*100/el techo autorizado		
FUENTE DE INFORMACIÓN DEL INDICADOR: (5)	Informes trimestrales del área ejecutora del programa		
EVOLUCIÓN HISTÓRICA			
COSTO	TOTAL	RECURSO ESTATAL	OTRAS FUENTES
2021	74,259,944.00	74,259,944.00	
2020	60,667,061.00	60,667,061.00	
2019	51,283,394.72	51,283,394.72	-
OBSERVACIONES GENERALES (7)			
<p>La correcta elaboración del Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones es el primer eslabón de una cadena de actuaciones realizadas, tendientes a una eficiente administración de sus recursos. Este programa está integrado de los procedimientos que van a ejecutarse durante un ejercicio presupuestal, el Programa Anual de Adquisiciones es producto de la consolidación de las necesidades reportadas por las diferentes áreas que conforman el Poder Judicial del Estado y realizar el seguimiento a través de los ajustes necesarios al programa en ejecución.</p> <p>En la planeación, programación y presupuestación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, las instituciones deberán ajustarse a la observancia y cumplimiento de: Los objetivos y prioridades contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas sectoriales e institucionales, incluyendo sus programas anuales; y Los objetivos, metas y previsiones de aplicación de los recursos financieros establecidos en los presupuestos de egresos de cada una de las instituciones.</p>			
* Es importante mencionar que este programa se viene ejecutando de años anteriores aplicando la Metodología de Marco Lógico a partir del 2019.			